

El presente documento que consta de 2 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH del Registro General el día 28/6/2019 con el número 14205 Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

Vista la Resolución Rectoral 0477/19 de 26 de febrero de 2019 de la Universidad Miguel Hernández de Elche, publicada en el DOGV en fecha 3 de abril, mediante la que se convocan **ayudas UMH para impulsar los Trabajos Final de Grado y los Trabajos Fin De Máster sobre cooperación internacional para el desarrollo – en el marco de la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – curso 2018-2019.**

Finalizado el día 7 de mayo de 2019 el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria, y el día 7 de junio el plazo dado para la subsanación de aquellas que presentaban defectos u omisiones.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales procede a publicar:

- **El listado definitivo de solicitudes admitidas (Anexo I).**

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro que estime oportuno, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre de 2015) y el art. 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio de 1998 (BOE 14 de julio de 1998).

En el caso de interponer el recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Elche, 26 de junio de 2019.

  
D. Vicente Micol Molina  
Vicerrector de Relaciones Internacionales

VICERRECTORADO DE  
RELACIONES INTERNACIONALES

**UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES,  
COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE

Tel.: + 34 96 665 87 10 – Fax: + 34 96 665 87 05

c. electrónico: [movilidad@umh.es](mailto:movilidad@umh.es)

website: <http://www.umh.es/internacional>



**ANEXO I**

**LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>
FLUXIA VALIENTE, ENRIQUE
GALLEGO MORENO, CLAUDIA
MARCOS LÓPEZ, JOSÉ MANUEL



**UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES,  
COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE  
Telf.: + 34 96 665 87 10 – Fax: + 34 96 665 87 05  
c. electrónico: [movilidad@umh.es](mailto:movilidad@umh.es)  
website: <http://www.umh.es/internacional>